

A DESPACHO HOY 24 DE ENERO DE 2023.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

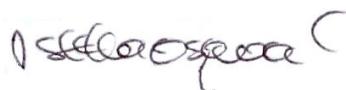
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas Risaralda, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder presentada por la profesional del Derecho, Doctora ANA MILENA FLÓREZ REALPE, conferido inicialmente para representar a la parte demandada en este asunto.

En consecuencia, se requiere a la señora MARTHA CECILIA CATAÑO para que constituya nuevo apoderado judicial, o en su defecto, para que manifieste si continuará con su propia representación, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 28, del Decreto-Ley 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

oajh

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Por anotación en ESTADO No. 011 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 25 de enero de 2023, a las 7:00 a.m.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria